



VISTOS:

1. La solicitud presentada por La Junta de Vecinos de Monte Grande, R.U.T. N° 65.710.430-2, presidenta Doña Gricelda Arias M., Cédula de Identidad N° 8.041.449-8, para realizar un bingo con venta de bebidas alcohólicas el día sábado 31 de marzo de 2018 en Cancha Comunitaria Juan Labatud, Villa Alegre, ubicada en terrenos de la Junta de Vecinos "Monte Grande".

2. Lo dispuesto en la Ley 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas en su Art. N° 19, inciso 3° y Art. N° 21.

3. Decreto Alcaldicio N° 00585 de fecha 19 de marzo de 2008, delega la facultad para firmar bajo la formula "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE", a la Señorita María Lucía Toledo Rebolledo.

4. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 de Municipalidades y sus modificaciones posteriores he resuelto dictar el siguiente.

DECRETO

**Exento del Trámite
de Registro**

1. **AUTORÍZASE** el permiso provisorio para realizar un bingo con venta de bebidas alcohólicas el día sábado 31 de marzo de 2018 en Cancha Comunitaria Juan Labatud, Villa Alegre, ubicada en terrenos de la Junta de Vecinos "Monte Grande"

2. **EL HORARIO** de funcionamiento para esta actividad es sábado 31 de marzo de 2018 desde las 19:00 hrs. hasta las 02:30 hrs. de la madrugada del día siguiente.

3. **CANCÉLESE** los derechos municipales que correspondan.

4. "ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA A LOS INTERESADOS, CARABINEROS DE CHILE- VILLA ALEGRE, PÁGINA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, JUZGADO DE POLICIA LOCAL, DEPARTAMENTO DE SUBSISTENCIA Y ARCHÍVESE."

SECRETARIA
MUNICIPAL
Graciela Sepúlveda Sazo
GRACIELA SEPÚLVEDA SAZO
★ SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE
María Lucía Toledo Rebolledo
MARÍA LUCÍA TOLEDO REBOLLEDO
PROFESIONAL GRADO 11
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"